

1
con catore mrs. acompañando los Reales de justifi-
cacion: Y entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: Pare
a la Comision de Contribuciones para q' informe, que-
dando en dha. mesa las indicadas Cuentas seis u' ocho
dias para q' las Heridas si gustare los Caballeros
concejales

Cuentas de Uten-
carios

Viose la cuenta q' presenta el Depositario de los
Caudales de Contribuciones D. Mateo Merca en dha.
velas y seis de Marzo ultimo, perteneciente al cargo y
data de la de Utenario en todo el año proximo pasado
ascendiendo dho. cargo la cantidad de ciento quarenta
y seis mil seiscientos setenta y un rs. quince mrs., y la
data ciento setenta y seis mil ciento quarenta y nueve
rs. seis mrs., resultando a favor del indicado depositario
la suma de diez y nueve mil quatrocientos ochenta y
siete rs. veinte y cinco mrs. q' sea la primera y data en
en las Cuentas del presente año: Y entendido por este
Ayuntamiento. Acuerda: Pare a la Comision de Contribu-
ciones para q' informe, quedando en dha. mesa las indi-
cadas Cuentas seis u' ocho dias para q' las Heridas
si gustare los Caballeros concejales

Sobre el grava-
men de otros amien-
tos y quiza de va-
rios Vecinos

Viose una Instancia de varios Vecinos de esta Lin-
dad en q' hacen presente el sobre cargo insostenible
de Arrogamientos y por lo q' piden se les exonere de este
gravamen mediante a las razones q' expresan: Y enten-
dido por este Ayuntamiento. Acuerda: Pare a los S. Regid.
D. Victoriano Lopez Clavos, y D. Gregorio Laporta p.
q' en union del Procurador Andris Peronero del Publico
D. Tomas Nieto, y con presencia de antecedentes formen

—

